

dos adoptados y del balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid., 31 de octubre de 2008.—Manuel Herraiz Salmerón y Dña. María Isabel Herraiz Aguilera, Administradores Solidarios de Herraiz Salmerón Sociedad Limitada, Javier Herraiz Aguilera, Administrador Único de Grupo Montelar Proyectos Inmobiliarios Sociedad Limitada, y Juan Manuel Herraiz Aguilera, Administrador Único de Premier Grupo Empresarial Sociedad Limitada.—63.064. 1.ª 3-11-2008

IBERIAN ASSETS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indican a continuación:

Fecha y hora: 9 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria. Y el día 10 de diciembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Calle Génova 27,7.ª planta, Madrid, tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de Consejero y nombramiento de Consejero.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta se requiere la posesión de, al menos, 692.735 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 692.735 podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

Para ejercer el derecho de asistencia los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y, en su caso, la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá por el órgano de administración a favor de los titulares de las acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general. La tarjeta de asistencia estará en la sede social a disposición de los interesados en los días inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otra persona con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Fecha de celebración de la Junta: Por comodidad de los señores accionistas de la Sociedad, se comunica que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 9 de diciembre de 2008, en el lugar y hora antes señalados.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—Ana María Guedes Antunes de Oliveira, Secretario del Consejo de Administración.—62.365.

INEDER INVERSIONES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de abril de 2008 acordó reducir el capital social en la suma de 682.696 euros, quedando fijado en la cantidad de 1.089.753 euros, mediante la amortización de 97.528 ac-

ciones, con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas de la sociedad.

Que la liquidación de la cuota social correspondiente a las acciones afectadas por la reducción se hace por el valor teórico contable calculado a 28 de abril de 2008 —que es de 6.15207940283816 euros por acción, global de 600.000 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.089.753 euros, representado por 155.679 acciones, de 7 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de una semana desde la fecha de publicación del último de los anuncios de la reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 2008.—Francisco José García Cebrián, Administrador único.—62.360.

INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S. A.

En junta de 23 de octubre de 2008 se ha acordado reducir el capital social en la cifra de 58.200 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos, y mediante la amortización de 9.700 acciones sociales, las número 25.351 a 28.584, correspondientes a D. Carlos Regino Gamallo Chicano y las 30.001 a 33.233 y las 34.651 a 37.883, incluidas, correspondientes a Redes y Prototipos Electrónicos, S.A., todas ellas de un valor nominal de 6 euros por acción, y cuya ejecución deberá tener lugar simultáneamente a su adopción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Medina Peregrina.—62.098.

INMOBILIARIA BASILEA, S. A.

El Administrador Único de la compañía convoca a los Señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle Pere Serra 30, el próximo día 10 de diciembre de 2008, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso el siguiente día 11 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Capítulo II del Título II de los estatutos sociales para la inclusión de las normas sobre la limitación a la libre disponibilidad de las acciones y, en su caso, modificación de los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo previsto en el artículo 112 y 144 de la Ley. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro

de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 27 de septiembre de 2008.—El Administrador Único de «Inmobiliaria Basilea Sociedad Anónima», Joan Carbó Serriñana.—62.366.

INMOBILIARIA TEXTIL ALGODONERA S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General celebrada el 3 de octubre de 2008 acordó reducir el capital social en 210.420 euros disminuyendo el valor de las 18.000 acciones que pasarán a ser de 3,34 euros cada una, destinando 102.367,47 euros a la reserva especial de los artículos 75-3.º y 79-3.º de la Ley de Sociedades Anónimas y los restantes 108.052,53 a reserva de libre disposición.

Barcelona, 20 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Adrià Serra Tella.—62.403.

INVERSIONES ESPAÑOLAS Y ARGENTINAS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General a celebrar en la Cafetería Zahara, calle Gran vía, 31 de Madrid, el día 6 de diciembre de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 7 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador como consecuencia de la prescripción de su cargo.

Segundo.—Nombramiento nuevo Administrador.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Administrador único, Alejandro Adrián Ríos Freijo.—62.052.

INVERURBASA, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, en Madrid, el día 15 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Revocación y nombramiento de Auditores.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversiones Colectivas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Beatriz López-Jacoiste Rico.—62.357.

ITALVELLUTI ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Paiporta (46200 Valencia), calle Acequia Rascanya, n.º 12, el día 4 de diciembre de 2008, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, en su caso, por acuerdo de la Junta general.

Segundo.—Acordar la apertura del período de liquidación, si procede.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Paiporta, 29 de octubre de 2008.—La Administradora única, María del Pilar Martínez Ferraz.—63.187.

KGINVES12, SICAV, S. A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 22 de octubre de 2008, en primera convocatoria, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en la suma de 3,5 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, manteniéndose el resto de las características de las referidas acciones, así como su número total y numeración.

Como consecuencia del citado acuerdo el capital social inicial queda fijado en 2.404.998,00 euros y el capital estatutario máximo en 24.049.980,00 euros.

San Sebastián, a, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Natalia García de Albizu Gárate.—62.407.

KGINVES16, SICAV, S. A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 23 de octubre de 2008 en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en la suma de 2,5 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, manteniéndose el resto de las características de las referidas acciones, así como su número total y numeración.

Como consecuencia del citado acuerdo el capital social inicial queda fijado en 2.400.000,00 euros y el capital estatutario máximo en 24.000.000,00 euros.

San Sebastián, 24 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Natalia García de Albizu Garate.—62.410.

LACTALIS NESTLÉ PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS IBERIA, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

L.N. PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS MDD, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas («LSA»), se anuncia que el Accionista Único de «Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y el Socio Único de «L.N. Productos Lácteos Refrigerados MDD, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptaron el 30 de junio de 2008 el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «L.N. Productos Lácteos Refrigerados MDD, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal).

A los efectos de los artículos 238 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, acreedores y representantes de los trabajadores, de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de Fusión. Se informa a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona y Madrid, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y «L.N. Productos Lácteos Refrigerados MDD, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal),- D. Marc Ducré.—63.065.

1.ª 3-11-2008

LERMONIC BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1021/07 y acumuladas 671/07 y 452/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ibrahim Hussein Mansour y otros contra la empresa Lermonic Barcelona, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 14/10/08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 15785,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—61.526.

LLAVE DE FUSIÓN, S. L.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de socios de «Llave de Fusión, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de septiembre de 2008, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—La aprobación del siguiente Balance Final.

Tercero.—Cesar al Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Nombrar Liquidador de la misma a don Eduardo Estallo Escario.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	10.856,07
Pérdidas del ejercicio	8.777,07
Total activo	19.633,14
Pasivo:	
Capital social.....	3.006,00.
Reservas	16.627,14.
Total pasivo	19.633,14.

Huesca, 22 de octubre de 2008.—El Liquidador, Eduardo Estallo Escario.—62.122.

MICRO FOCUS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

NETMANAGE IBERIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los respectivos Socios únicos de Micro Focus, S. L., Sociedad unipersonal y Netmanage Iberia, S. L., Sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general acordaron, por unanimidad, en fecha 13 de octubre de 2008, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Micro Focus, S. L., Sociedad unipersonal de Netmanage Iberia, S. L., Sociedad unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme a los balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de julio de 2008 y al proyecto de fusión de fecha 9 de septiembre de 2008.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social de cada una de ellas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—Consejero Delegado de Netmanage, S. L., Sociedad unipersonal y Administrador solidario de MicroFocus, S. L., Sociedad unipersonal, Nicholas Paul Seaton Bray.—62.116. 1.ª 3-11-2008

MONPEX LUMINOSOS, S. L. U.

MONPEX INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

MONPEX INOXYLUM, S. L.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General extraordinaria de socios de «Monpex Luminosos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Monpex Innovación y Tecnología, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada, con carácter universal, el día 30 de junio